

## RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (20/2017), ordinaria del Pleno

Martes, 27 de junio de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 27 de junio de 2017, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 1. Quedar enterado de la renuncia a la condición de concejala del Ayuntamiento de Madrid de doña Alicia Delibes Liniers, electa por la candidatura del Partido Popular (PP) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central para que designe el nombre del siguiente candidato que corresponda por dicha lista, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por esta renuncia.

### § 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Comparecencias

Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8001044 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *"al objeto de que explique la contratación sistemática a personas afines a Ahora Madrid"*.

Punto 3. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8001046 del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *"para que dé cuenta al Pleno Municipal de la propuesta de nueva Estructura Organizativa y de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los Distritos"*.

#### Preguntas

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001049, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias si considera que *"su Área de Gobierno tiene planificación y efectivos suficientes como para garantizar la seguridad en los espacios públicos así como capacidad de reacción ante posibles incidentes, durante los días de celebración del World Pride"*.

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001051, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *"cómo justifica la Sra. Dña. Rommy Arce su participación en el acto 'Existir es Resistir' celebrado el pasado 16 de junio en dependencias municipales y coorganizado por el grupo municipal Ahora Madrid junto con un miembro del Frente Popular para la Liberación de Palestina, organización incluida en el listado de organizaciones terroristas de la Unión Europea"*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001054, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias qué valoración hace *"de que en las pruebas de acceso a las Unidades de Apoyo a la Seguridad (UAS) de la Policía Municipal, los aspirantes hayan de contestar preguntas en las que tengan que determinar su posicionamiento sobre conceptos tales como: familia, patria, respeto, obediencia, disciplina, etc"*.
- Punto 7. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2017/8001056, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *"qué acciones o directrices ha dado el Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias a los Órganos Directivos de este Área para lograr la Paz Social en el colectivo de Policía Municipal"*.

### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 8. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de mayo de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local sito en la calle de Treviño número 5, promovido por Klancrossfit, S. L. Distrito de Chamberí.
- Punto 9. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de mayo de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Almagro número 6, promovido por Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S. A. Distrito de Chamberí.
- Punto 10. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de mayo de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la calle de Bretón de los Herreros número 39, promovido por particular. Distrito de Chamberí.
- Punto 11. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de mayo de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Meléndez Valdés número 35, promovido por la Fundación Escuela Patronato San Rafael. Distrito de Chamberí.

- Punto 12. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de mayo de 2017, por el que se aprueba la integración del perfil de contratante de los órganos de contratación del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos, así como de los perfiles de contratante de las entidades del sector público municipal en la plataforma de contratación del sector público.
- Punto 13. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 1 de junio de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 16 de febrero de 2017, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid 2017-2019.
- Punto 14. Se da cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante el día 3 de junio de 2017.
- Punto 15. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 8 de junio de 2017, por el que se aprueba el acuerdo de la mesa sectorial de bomberos de 8 de febrero de 2017 por el que se establece la promoción interna desde la categoría de bombero a jefe de grupo y desde la categoría de bombero conductor a jefe de grupo conductor.
- Punto 16. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 8 de junio de 2017, por el que se aprueba el Plan de Impulso del Consumo Sostenible de la ciudad de Madrid.
- Punto 17. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 8 de junio de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

### **Dar cuenta de la modificación de la Junta de Portavoces**

- Punto 18. Se da cuenta de la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 24 de mayo de 2017, por la que se modifica la composición de la Junta de Portavoces.

Madrid, 27 de junio de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*